

Referencia: Circular modificatoria N°2 – CD N°77 – Alquiler de Impresora Empresarial Multifunción.

Circular Modificatoria N°2:

Modificación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

1 - Artículo IX – Propuesta económica. Cotización: Se modifica el siguiente texto:

El oferente deberá cotizar consignando el precio expresado en pesos argentinos, indicando precio del servicio mensual, discriminando el impuesto al valor agregado (IVA).

Al formular su oferta se deberá considerar todo aquello que sin estar especificado en el artículo X y XI resulte necesario para la presente Contratación.

2 - Artículo XI – Especificaciones especiales que debe cumplir el equipo y la empresa contratista: Se modifica el siguiente texto:

- El plazo total para la prestación del servicio objeto de la presente Contratación será de SEIS (6) meses, a computarse desde la fecha de puesta en marcha del equipo en locación.



Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.
Año: 2023

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Circular Modificatoria N°2 CD N°77

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.